

**ACTA ORDINARIA 14-2019
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número catorce del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el tres de octubre de dos mil diecinueve en sala de ex directores y ex decanos en la biblioteca del Campus Liberia, a las nueve horas con quince minutos, presidida por MSc. Dorian Chavarría López, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia

AUSENTE

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano (AJ)
-----------------------------------	-------------

INVITADO PERMANENTE

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
-------------------------	------------------

Preside: MSc. Dorian Chavarría López
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.14-2019.
2. Aprobación del borrador del acta #12-2019.
3. Decanato
 - a) Participación MSc. Sandra Lezcano Calderón (30 minutos)
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
 - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación de las Direcciones Académicas:
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.
8. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

MSc. Dorian Chavarría López, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°14-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Srta. Noemy Andrea Borman Murillo.
Total: cuatro Votos
Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14-2019.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #12-2019

2.1 MSc. Dorian Chavarría López, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión; se registra la ausencia de la Dra. Aurora Hernández Ulate.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°12-2019, la MSc. Dorian Chavarría López, Presidente, da lectura y la somete a aprobación. No se registran observaciones al documento.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°12-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Srta. Noemy Andrea Borman Murillo.
Total: cuatro votos
Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2019,
CELEBRADA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2019, SIN ABSTENCIONES.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: DECANATO

3.1 Participación de la MSc. Sandra Lezcano Calderón

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, de la bienvenida a la MSc. Sandra Lezcano Calderón, quien hará una exposición sobre la iniciativa "Propuesta para la incorporación de la extensión en las carreras de la Sede Regional Chorotega".

La MSc. Lezcano Calderón inicia indicando la necesidad urgente de que la académica y la comunidad estudiantil conozcan desde un inicio de su formación académica la existencia de la extensión y participación de los estudiantes en este proceso. Manifiesta que se propone un programa con misión y visión, con objetivos generales y específicos.

Una vez finalizada la intervención de la académica Lezcano, este Consejo de Sede agradece su participación y exposición del tema. Se indica la necesidad de fortalecer la extensión, y proyección de la UNA en la región y las comunidades. Una iniciativa muy valiosa, es un rubro que no puede faltar cuando se formulan los proyectos. Con esta propuesta se pueden promover acciones en otros cursos de una forma más estructurada.

La académica Sandra Lezcano Calderón, manifiesta que la universidad debe replantearse la asignación de recursos, para lograr el éxito de esta propuesta. Primero, desde las Sedes replantear la necesidad de recursos para estas iniciativas, y segundo b) Se debe apostar a otras fuentes para obtener recursos, como la empresa privada, las municipalidades para realizar este tipo de trabajo.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta estar de acuerdo con esta iniciativa y si a los Directores Académicos les parece esta propuesta; al igual que a los coordinadores y académicos, les solicita valorar la disponibilidad de llevar a cabo esta propuesta.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta que la investigación debe ser un proceso riguroso, profundo, requiere muchos recursos, y conexiones internacionales que aportan mucho a un estudio, algunas carreras tienen esa posibilidad de hacer investigación profunda, pero, igual sigue siendo muy cara; aquí en la Sede Chorotega se realiza de forma aplicada. La extensión es una iniciativa que nace de las necesidades de las comunidades. Durante estos años en la Sede se ha fomentado mucho la extensión con iniciativas con recursos FUNDER hay que seguir trabajando en la extensión y que sea una práctica permanente.

Desde el inicio el estudiante debe conocer y participar en la extensión. Promover la aplicación de la extensión con talleres actividades académicas; es necesario tener líneas de investigación y nutrir a la docencia, involucrar a toda la gente que desea trabajar.

La curricularización de la extensión debe realizarse por año y realizar actividades académicas, bajo qué lineamientos se puede trabajar, cuál sería la metodología durante el año. En estos momentos no está formalizado y asignada una jornada para la curricularización. Así mismo, es necesario, realizar una inducción al personal administrativo, es muy importante involucrar al personal. Realizar alianzas público – privadas y formalizar esta iniciativa para iniciar con las actividades.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO; manifiesta que hay mecanismos que a veces entorpecen las buenas intenciones para realizar la extensión académica; la importancia de brindar un soporte a toda la actividad extensionista y a los procesos administrativos. Valorar todo el soporte que da sentido a la extensión universitaria. Conceptualizar ¿qué es extensión para nosotros? Iniciar desde ahí.

Para finalizar, este Consejo de Sede, indica que es importante realizar una formulación en el SIA de esta propuesta como una actividad académica. Por lo tanto, este Consejo de Sede da el visto bueno para formular la propuesta en el SIA como actividad académica. También agradece a la académica Sandra Lezcano Calderón por su participación en este Consejo de Sede.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

4.1 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) el problema eléctrico que se presentó en el Campus Nicoya está resuelto.
- b) el 25 y 31 de octubre se realizará el taller Orientación e Integración a la Vida Universitaria dirigido a funcionarios administrativos que ingresaron en el 2018 y 2019. Es necesario hacer conciencia en estas personas de la importancia de trabajar en la universidad. En la Sede hay 12 personas en este estatus; se realizará por videoconferencia. Cada sede debe exponer una actividad académica.
- c) a partir del lunes 7 de octubre inicia funciones el nuevo chofer en el Campus Nicoya y Campus Liberia.
- d) Hace del conocimiento de este Consejo el informe archivístico del Sistema documental, éste contiene recomendaciones que se deben poner en práctica. Además, se debe compartir con todas las unidades de la Sede y aplicar las recomendaciones indicadas. Se debe contestar este informe. Se propone a las funcionarias Melissa Guevara, Darling Abarca Aguilar e Ivannia Montero para revisar y dar seguimiento al citado informe.
- e) El 4 y 5 de noviembre se llevará a cabo una capacitación del módulo de finanzas y proveeduría; el 18 y 19 participarán funcionarios administrativos.

- f) Informa que para el Congreso de educación, se reunió con la comisión, para coordinar el hospedaje para invitados y alimentación para algunas personas que realizarán presentaciones culturales en el evento.
- g) Comunica que el II Acto de Graduación se realizará el 28 de noviembre en Coopeguanacaste, se realizará un solo acto para los dos Campus.
- h) Se mantendrá una persona fija para el mantenimiento de zonas verdes en los Campus.

ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Campus Liberia:

La Srta. Noemy A. Borman Murillo presenta los siguientes asuntos:

- a) Lunes 7 de octubre de 2019 inicia la Semana universitaria en el Campus Liberia. También habrá feria de emprendedores.
- b) Consulta sobre el espacio para las aulas, al respecto se indica que puede ser utilizado.

En este momento se realiza una modificación a la agenda y se ubica como punto seis la participación de las Direcciones Académicas, siete CEMEDE, y punto ocho Correspondencia. Se aprueba por unanimidad esta modificación.

ARTÍCULO 6: DIRECCIONES ACADÉMICAS

Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

6.1 Aclaración con respecto al premio que se le otorgó a la Universidad en la parte ambiental. Se realizaron varias publicaciones sobre el asunto; sin embargo, se realizó un reclamo; porque las informaciones que se han publicado en los medios de comunicación; básicamente emergen de la publicación que se realizó en el Facebook y del informe que envió el MINAE de la evaluación del PGAI. La oficina de comunicación de la universidad no produjo ni publicó nada sobre este evento. Otras instituciones como el TEC publicó en primera plana en un medio de comunicación escrito el otorgamiento del premio. En este sentido, manifiesta que no se realizó un buen abordaje de esta noticia por parte de la oficina de comunicación; ya que en algún momento empezaron a publicar noticias como "lo del premio de la Sede Chorotega".

Entonces, se aclara que el Programa de Gestión Ambiental Integral GAI se desarrolla en todas las Sedes y facultades de la universidad, todos los involucrados envían un informe semestral al coordinador general del PGAI, el señor Fabian, quien elabora un informe y lo remite al MINAE y este realiza la verificación en el sitio de la evaluación a la institución. La evaluación de la Universidad Nacional se realizó un día en Nicoya y otra en Liberia; obteniendo una calificación perfecta; la cual ampara a toda la universidad. Entonces, la oficina de Comunicación debe informar sobre el reconocimiento a la Universidad Nacional y no replicar las noticias como un premio a la Sede Chorotega.

Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Gutiérrez, Directora.

- a) Informa sobre la posibilidad de que estudiantes de la Sede puedan participar en el congreso sobre género del 5 al 7 de noviembre de 2019, en este sentido se debe confirmar la lista de estudiantes que podrán participar. Además, es necesario coordinar el transporte para llevar a los participantes al evento. Esta invitación se publicará en el Campus Nicoya. Solicita comunicar si efectivamente se puede ofrecer transporte.
- b) Se presentó una situación en el curso de la académica Silvia, se informa de un acto de violencia en clases. Al respecto se sugiere conversar con la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, coordinadora de la Unidad de Vida Estudiantil para ver las medidas disciplinarias que se podrían aplicar.
- c) La académica Evelyn Mora Sequeira, comunicó una situación que se presentó con los oficiales de seguridad del Campus Nicoya. Al respecto, se indica que es necesario el nombre y apellido de los oficiales de seguridad; para acoger la denuncia. Consultar a la profesora el nombre completo del oficial.
- d) Sobre el uso correcto de los aires acondicionados en el Campus Nicoya para evitar el gasto de electricidad; se solicita remitir una circular desde la Decanatura sobre los aires acondicionados normas de uso y cuidados.
- e) Actualización del registro de elegibles, encargar a una comisión para realizar una propuesta. A la comisión vigente se les solicitó realizar una propuesta para calificar el registro de elegibles. Sin embargo, a la fecha no hay una respuesta. Por la urgencia del trámite se recomienda enviar un comunicado desde la Decanatura a la comisión existente para conocer si todavía están dispuestos a seguir siendo parte de la comisión. La Directora Académica, indica que convocará a la comisión el 8 de octubre de 2019 para conversar sobre este asunto y además tener claridad si los integrantes van a continuar en la comisión.

ARTÍCULO 7: PARTICIPACIÓN DE CEMEDE MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, DIRECTOR.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que es su primera participación en el Consejo de Sede, informa que se encuentra en un periodo de transición, está dando seguimiento a las actividades programadas, normalizando situaciones administrativas, autorización de firmas, procesos administrativos. En este sentido, para gestionar el tema presupuestario del CEMEDE, es necesario que don Víctor Baltodano solicite al Sistema de Información Académica SIA; el acceso al sistema.

Además, ha estado realizando reuniones con los colaboradores de CEMEDE, es importante normalizar la comunicación en esta unidad. La coordinación de esta unidad es muy administrativo. También, solicita a la Dirección Ejecutiva una inducción para el manejo de cajas chicas, presupuesto, fondos especiales, y fondos públicos; puede ser para noviembre.

Indica que le estará dando un seguimiento semanal a todos los proyectos con la colaboración de la estudiante asistente, ya que se debe normalizar esta situación de los proyectos. El SIA se debe depurar hay mucha información que no es útil. Informa,

además, que hay varias actividades a futuro, estará un día en el Campus Liberia atendiendo a los académicos; lo cual es vital que CEMEDE tenga presencia en ambos campus.

Queda pendiente cuándo inicia el nombramiento de funcionarios del CEMEDE para el próximo año. Hay un taller para el martes 15 de octubre de 2019 para analizar las propuestas de carga académica para el 2020. También, solicita estar al tanto de todo lo que tenga que ver con el CEMEDE.

ARTÍCULO 8: CORRESPONDENCIA

8.1 Se conoce oficio suscrito por la académica Yendry Dover Carrillo, mediante el cual informa que matriculó el curso EPI741 Investigación y Práctica Pedagógica, NRC80115; y que por motivos de horario viernes en la mañana, mismo que fue informado el día de clases; debe retirarse del curso; ya que a esa misma hora debe impartir clases en el Colegio Humanístico. Además, le preocupa el haber llenado un formulario para Junta de Becas por un monto de \$300 para cubrir el costo del curso. Ante esta situación, el Consejo de Sede, instruye a la Dirección Académica del Campus Nicoya, reportar esta situación a la Vicerrectoría de Docencia. Por lo tanto, se traslada este documento a la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Nicoya.

8.2 Se conoce oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós, académico de la Sede, mediante el cual remite el criterio sobre la implementación de la carrera de Ingeniería en Calidad e Innovación Agroalimentaria (ICIAGRO) en la Sede Regional Chorotega. Al respecto, se indica la necesidad de esperar el envío de los demás criterios para que sean analizados todos en conjunto.

8.3 El oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-561-2019, suscrito por la señora Ileana Saborío Pérez, Presidente, Consejo Académico de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, mediante el cual traslada el caso del estudiante Kendall Arguedas González, quien matriculó un curso en el Campus Liberia en el I ciclo del 2018. Esto, tuvo afectación en el promedio ponderado y en la obtención de la beca Luis Felipe. Al respecto, este Consejo de Sede indica que este caso hay que remitirlo a la Vicerrectoría de Docencia, instancia competente para indicar qué se debe realizar en este caso.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-561-2019, suscrito por la señora Ileana Saborío Pérez, Presidente, Consejo Académico de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, mediante el cual traslada el caso del estudiante Kendall Arguedas González.

2. Que el joven Arguedas González, matriculó por error involuntario en el I ciclo 2018 el curso LIX410 Inglés Integrado para otras carreras, posteriormente, se entera que matriculó el curso en la Sede Regional Chorotega, en el Campus Liberia.
3. Que el estudiante Arguedas Gonzáles no se presentó a clases, ya que su lugar de residencia es en el valle Central; obteniendo una nota de cero en el citado curso y en consecuencia afectando su promedio ponderado final, lo cual impide cumplir con el requisito del promedio para optar por una beca Luis Felipe.
4. Que según la indicación que recibió el estudiante Arguedas Gonzáles en el Departamento de Registro y la Vicerrectoría de Docencia; podría solicitar una exclusión ante esta instancia con el respaldo de la Unidad Académica a la que pertenece el curso.
5. Que el curso LIX410 Inglés Integrado para otras carreras I, NRC41978, se impartió en el I ciclo del 2018 en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EXCLUIR EL CURSO LIX410 INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE KENDALL ARGUEDAS GONZÁLEZ.

B. ACUERDO FINAL.

8.4 Oficio suscrito por la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, académica de la Sede; mediante el cual solicita una prórroga de la beca de doctorado para la presentación de la tesis, finalización de tres artículos científicos, elaborar introducción y conclusiones de la tesis, entre otros asuntos. Al respecto, este Consejo de sede, indica que se debe consultar al Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, ya que conoce la situación presupuestaria para las becas. Se conoce que hay reserva para las personas que habían solicitado una beca. Por lo tanto, se traslada la documentación al Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga.

8.5 Se conoce Oficio suscrito por el joven Jean Carlos Tetedoux Pérez, cédula 702390014, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Jean Carlos Tetedoux Pérez, cédula 702390014, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que el estudiante Tetedoux Pérez, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Tetedoux Pérez se puede localizar al correo: jctetedoux@gmail.com o al teléfono 6112-5044.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales el estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE JEAN CARLOS TETEDOUX PÉREZ, CÉDULA 702390014 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE TETEDOUX PÉREZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

8.6 El oficio suscrito por los jóvenes María de los Ángeles Jiménez Ramírez, Daniel Jesús Rosales Hernández, Heyllen Pamela Gómez Dinarte, Hellen María Castillo Pérez, Danny Orlando Abarca Alvarado, estudiantes de IV año de la carrera de Administración, mediante el cual indican que no tienen el requisito académico para

llevar el curso Gestión de Presupuesto y por tal motivo solicitan realizar la Práctica Profesional Supervisada y al mismo tiempo matricular el curso citado anteriormente.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por los jóvenes María de los Ángeles Jiménez Ramírez, Daniel Jesús Rosales Hernández, Heyllen Pamela Gómez Dinarte, Hellen María Castillo Pérez, Danny Orlando Abarca Alvarado, estudiantes de IV año de la carrera de Administración, mediante el cual indican que no tienen el requisito académico para llevar el curso Gestión de Presupuesto y por tal motivo solicitan realizar la Práctica Profesional Supervisada y al mismo tiempo matricular el curso citado anteriormente.
2. Que los estudiantes manifiestan que en caso de no llevar la práctica en el próximo ciclo, se estarían atrasando un año en la carrera.

SE ACUERDA:

A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ RAMÍREZ, DANIEL JESÚS ROSALES HERNÁNDEZ, HEYLLEN PAMELA GÓMEZ DINARTE, HELLEN MARÍA CASTILLO PÉREZ, DANNY ORLANDO ABARCA ALVARADO, QUE EL CURSO GESTIÓN DE PRESUPUESTO ES REQUISITO PARA MATRICULAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

B. NO APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS CITADOS ESTUDIANTES.

C. ACUERDO FIRME.

8.7 Se conoce oficio suscrito por la joven María José Araya Díaz, cédula 208460314, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con los estudios en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María José Araya Díaz, cédula 208460314, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con los estudios en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Araya Díaz, manifiesta que esta solicitud es por motivos de traslados ya que el domicilio está ubicado en Liberia; y debe cubrir gastos de transporte al Campus Nicoya.
3. Que la estudiante Araya Díaz se puede localizar al correo: yadiradiazparrales@gmail.com o al teléfono 84729323.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA JOSÉ ARAYA DÍAZ, CÉDULA 208460314 DEL CAMPUS NICOYA AL CAMPUS LIBERIA, A LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE ARAYA DÍAZ QUE DEBE PRESENTARSE DEL 07 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA A TRAMITAR EL EMPADRONAMIENTO.**
- C. ACUERDO FIRME.**

8.8 Se conoce oficio suscrito por la estudiante Marth Larissa Valencia Marín, mediante el cual adjunta historial académico y copia de la cédula. La joven Valencia Marín es estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya; dado que se desconoce la solicitud de la estudiante; se recomienda contactarla para consultarle sobre su inquietud. Al respecto, se informa que se procedió a llamar a la estudiante Valencia Marín, quien indicó que haría la consulta en el Campus Nicoya sobre la solicitud planteada, además, se le enviaron dos correos electrónicos para que aclare la situación y hasta la fecha no hay respuesta.

8.9 Se conoce oficio suscrito por el joven Edgar Valle Cisneros, estudiante de Administración, quien solicita aprobación para realizar la Práctica Profesional Supervisada. Dado que el estudiante Valle Cisneros tiene cursos pendientes; la solicitud no procede. Según normativa institucional, no se puede levantar requisitos cuando el estudiante tiene cursos pendientes. La Dirección Académica del Campus Nicoya responderá a la solicitud de este estudiante.

8.10 Se conoce oficio suscrito por la joven Jobeth Gómez Martínez, cédula 702240447, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus

Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Joebeth Gómez Martínez, cédula 702240447, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Gómez Martínez, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Gómez Martínez se puede localizar al correo: joebeth.793@gmail.com o al teléfono 6066-6731.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE JOEBETH GÓMEZ MARTÍNEZ, CÉDULA 702240447 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCOS INTERNACIONALES.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE GÓMEZ MARTÍNEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

8.11 Se conoce oficio suscrito por la joven Beeroth María Jiménez Zamora, cédula 604490220, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Beeroth María Jiménez Zamora, cédula 604490220, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Jiménez Zamora, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Jiménez Zamora se puede localizar al correo: beeroth115@hotmail.com o a los teléfonos 8303-5447 / 2635-1522.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE BEEROTH MARÍA JIMÉNEZ ZAMORA, CÉDULA 604490220 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCOS INTERNACIONALES.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE JIMENEZ ZAMORA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

8.12 Se conoce oficio suscrito por el joven Bryan Ortiz Carrillo, cédula 503990020, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Bryan Ortiz Carrillo, cédula 503990020, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que el estudiante Ortiz Carrillo, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Ortiz Carrillo se puede localizar al correo: bryanortizcarrillo@gmail.com o al teléfono 8404-5228.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE BRYAN ORTIZ CARRILLO, CÉDULA 503990020 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ORTIZ CARRILLO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

C. ACUERDO FIRME.

8.13 Oficio suscrito por el joven Oscar David Chaves Aguirre cédula 504190475, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Oscar David Chaves Aguirre, cédula 504190475, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que el estudiante Chaves Aguirre, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Chaves Aguirre se puede localizar al correo: dvd_osr@hotmail.com o al teléfono 8577-3542.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE OSCAR DAVID CHAVES AGUIRRE, CÉDULA 504190475 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ORTIZ CARRILLO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

C. ACUERDO FIRME.

8.14 Se conoce oficio suscrito por la joven Melany Baltodano Alvarado, cédula 504170182, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Dorián Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Melany Baltodano Alvarado, cédula 504170182, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Baltodano Alvarado, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Baltodano Alvarado se puede localizar al correo: melanyb2406@gmail.com o al teléfono 8747-8375 / 8827-9024.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MELANY BALTODANO ALVARADO, CÉDULA 504170182 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCOS INTERNACIONALES.**

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE BALTODANO ALVARADO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

8.15 Se conoce oficio suscrito por el joven Andrey Josué Urbina López, cédula 504090880, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Andrey Josué Urbina López, cédula 504090880, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que el estudiante Urbina López, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Urbina López se puede localizar al correo: myiutandurbina@gmail.com o al teléfono 8847-6938.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ANDREY JOSUÉ URBINA LÓPEZ, CÉDULA 504090880 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR**

DENGO PARA CONTINUAR CON LA LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE URBINA LÓPEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

8.16 Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-132-2019, suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval de aprobación del Consejo de Sede Regional Chorotega del informe final del proyecto 0480-16.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe final del proyecto Gestión participativa de la calidad del agua en la microcuenca Potrero Caimital (GEPa), código SIA 0480-16, realizada por el académico Rigoberto Rodríguez Quirós, responsable del proyecto.
2. Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-132-2019, suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval de aprobación del Consejo de Sede Regional Chorotega del informe final del proyecto 0480-16.
3. Que este aval es fundamental para realizar los trámites correspondientes de cierre del proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA MICROCUENCA POTRERO CAIMITAL (GEPa), A CARGO DEL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS.

B. ACUERDO FIRME.

8.17 Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-133-2019, suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, mediante el cual solicita autorizar el cambio de responsable del programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE).

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-133-2019, suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, mediante el cual solicita autorizar el cambio de responsable del programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE).
2. Que el señor Edgar Vega Briceño estará a cargo como coordinador del CEMEDE a partir del 23 de setiembre de 2019, según el acuerdo del Consejo de Sede UNA-CO-SRCH-ACUE-02-2019.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA EXCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 40 HORAS PAGADAS.
- B. LA INCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 HASTA EL 11 DE SETIEMBRE DE 2020, 40 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 057315.
- C. LA INCLUSIÓN DE EDGAR ARMANDO VEGA BRICEÑO, CÉDULA 503420141, DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 40 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 057315.
- D. ACUERDO FIRME.

8.18 Oficio UNA-PPAA-OFIC-199-2019 suscrito por el señor Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, mediante el cual remite la documentación: UNA-CO-EQ-ACUE-291-2019, UNA-CO-DF-ACUE-91-2019, y UNA-CO-FCEN-ACUE-418-2019, para que sean tramitados desde la Sede Chorotega. Se recomienda revisar esta documentación para conocer si ya fue remitida a la FUNDAUNA.

8.19 Se conoce oficio UNA-PPAA-AVAL-1187-2019, suscrito por el señor Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala la propuesta "Monitoreo de la Gestión del agua en subcuencas del Pacífico Norte, Costa Rica".

8.20 Oficio UNA-PPAA-AVAL-1188-2019, suscrito por el señor Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala la propuesta "Sistemas de Gestión de Calidad de los Laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe".

8.21 Oficio UNA-OTVE-OFIC-398-2019, suscrito por el Mag. David Arguello Arce, Director de la OTVE, mediante el cual se remite el dictamen técnico para el presupuesto 2019 del Programa de Educación Continua y Asesorías del CEMEDE.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con el programa de Educación Continua y Asesoría del CEMEDE, código SIA 0028-09.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-OTVE-OFIC-398-2019, suscrito por el Mag. David Arguello Arce, Director de la OTVE, mediante el cual se remite el dictamen técnico para el presupuesto 2019 del Programa de Educación Continua y Asesorías del CEMEDE.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PRESUPUESTO 2019 DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ASESORÍA DEL CEMEDE; SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIC-398-2019.

B. ACUERDO FIRME.

8.22 Se conoce oficio UNA-NI-CEMEDE-OFIC-169-2019 suscrito por el académico Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto 0296-19, mediante el cual solicita la inclusión del Dr. Juan Carlos Picón Cruz en el citado proyecto.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-NI-CEMEDE-OFIC-169-2019 suscrito por el académico Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto 0296-19, mediante el cual solicita la inclusión del Dr. Juan Carlos Picón Cruz en el citado proyecto.
2. Que existe un acuerdo de convenio de asociación entre las universidades participantes del STOREM se establece la contrapartida de la UNA en contar con personal especializado en turismo y desarrollo sustentable.
3. Que el perfil del académico permite fortalecer el proyecto, además, es participante desde la formulación de la propuesta e iniciativas administrativas con las universidades integrantes del proyecto Storem.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, CÉDULA 502740228, DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336.

B. ACUERDO FIRME.

8.23 Se conoce oficio UNA-PPAA-AVAL-1198-2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual informa sobre el aval al informe final y cierre del proyecto Conferencia de la Tierra – Foro Internacional de Medio Ambiente, Costa Rica: Naturaleza, Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, código SIA 0434-18.

8.24 Se conoce oficio UNA-PPAA-OFIC-201-2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual hace acuse de recibo de documentación del proyecto 0178-17. Al respecto, esta documentación se traslada al Ing. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, para su debido seguimiento.

8.25 Se conoce el oficio UNA-PPAA-AVAL-1206-2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual informa sobre el aval al informe final y cierre del evento académico “ Congreso Internacional Clima, Agua y Energía: pilares para el desarrollo sostenible”, código SIA 0173-14. Se conoce.

8.26 Oficio suscrito por la joven Génesis Quirós Artavia, cédula 117110087, mediante el cual solicita apoyo financiero para asistir al evento “XI Congreso Internacional del Pensamiento Latinoamericano: La Construcción de América Latina”, 6,7 y 8 de noviembre de 2019 en San Juan de Pasto, Colombia.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Génesis Quirós Artavia, cédula 117110087, mediante el cual solicita apoyo financiero para asistir al evento "XI Congreso Internacional del Pensamiento Latinoamericano: La Construcción de América Latina", 6,7 y 8 de noviembre de 2019 en San Juan de Pasto, Colombia.
2. Que a la estudiante Quirós Artavia se le aprobó la ponencia "Desarrollo de la Inversión Extranjera Directa en Costa Rica: Las potencialidades de la Región Chorotega".
3. Que la joven Quirós Artavia solicita el aval para participar en este congreso, el cual requiere un apoyo económico de \$992.
4. Que la estudiante Génesis Quirós Artavia presenta documentos como aceptación de la ponencia, cotizaciones de hospedaje y transporte internacional e información del evento.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE GÉNESIS QUIRÓS ARTAVIA, CÉDULA 117110087 EN EL XI CONGRESO INTERNACIONAL DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO: LA CONSTRUCCIÓN DE AMÉRICA LATINA" LOS DÍAS 6,7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN SAN JUAN DE PASTO, COLOMBIA.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE QUIRÓS ARTAVIA QUE DEBE TRAMITAR EL APOYO ECONÓMICO EN LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE CHOROTEGA.

C. ACUERDO FIRME.

8.27 Se conoce oficio suscrito por la joven Jazmín Alexandra Jiménez Orias, cédula 117170536, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Jazmín Alexandra Jiménez Orias, cédula 117170536, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Jiménez Orias, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Jiménez Orias se puede localizar al correo: jazmin1508@outlook.com o al teléfono 8663-7906.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE JAZMÍN ALEXANDRA JIMÉNEZ ORIAS, CÉDULA 117170536 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE JIMÉNEZ ORIAS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

8.28 Se conoce solicitud de retiro del curso “Recursos Didácticos para el Aprendizaje”, a nombre del estudiante Carlos Alberto López Pacheco; dicho documento indica que por situaciones de índole emocional se ve obligado a retirar el citado curso. Según la normativa institucional para realizar el trámite de retiro de cursos el estudiante debe presentar los documentos probatorios que justifican las condiciones médicas y además, respaldan la solicitud. Dado que el estudiante no adjunta documentos probatorios; se

localizará al joven López Pacheco para indicarle que la solicitud está pendiente de tramitar hasta que presente la documentación respectiva. Al respecto, se informa que se procedió a conversar con el estudiante y a explicarle la situación; el estudiante López Pacheco indicó que trataría de remitir la documentación.

8.29 Se conoce solicitud suscrita por estudiantes de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, mediante la cual externan su inconformidad ya que la solicitud de la gira a Limón fue negada. Al respecto, este oficio se considera un documento informativo por parte de los estudiantes; por lo tanto, se sugiere para una próxima solicitud; tomar en cuenta la prioridad de las giras que están en el plan de estudios de las carreras.

8.30 Seguidamente, se conocen las siguientes solicitudes de traslado a la Escuela de Relaciones Internacionales para el I ciclo 2020.

Se somete a votación estas solicitudes resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarria López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

A) Solicitud de la estudiante Malkiel Sujey Peralta Lumbi.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Malkiel Sujey Peralta Lumbi, cédula 207780821, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la Licenciatura, en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Peralta Lumbi, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Peralta Lumbi se puede localizar al correo: sugeypl635@gmail.com o al teléfono 8778-5853.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MALKIEL SUJEY PERALTA LUMBI, CÉDULA 207780821 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE PERALTA LUMBI QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

B) Solicitud de la estudiante Keilyn Lucrecia Barquero Espinoza.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Keilyn Lucrecia Barquero Espinoza, cédula 207620554, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Barquero Espinoza, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Barquero Espinoza se puede localizar al correo: keilynbarqueroespinoza@gmail.com o al teléfono 8375-0597.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE KEILYN LUCRECIA BARQUERO ESPINOZA, CÉDULA 207620554 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE BARQUERO ESPINOZA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

C) Solicitud de la estudiante Verónica Gómez Ruíz.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Verónica María Gómez Ruiz, cédula 504160826, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la Licenciatura con Énfasis en Calidad y Buenas Prácticas, en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Gómez Ruiz, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Gómez Ruiz se puede localizar al correo: veronicagomez659@gmail.com o al teléfono 8440-8836.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE VERÓNICA MARÍA GÓMEZ RUIZ, CÉDULA 504160826 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE GÓMEZ RUIZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

D) Solicitud de la estudiante Mayerling Mendoza Silva.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Mayerling Yaritza Mendoza Silva, cédula 504780030, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la Licenciatura con Énfasis en Calidad y Buenas Prácticas, en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Mendoza Silva, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Gómez Ruiz se puede localizar al correo: mayeemendoza1996@gmail.com o al teléfono 8681-3142.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. **AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MAYERLING YARITZA MENDOZA SILVA, CÉDULA 504780030 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. **INDICARLE A LA ESTUDIANTE MENDOZA SILVA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. **ACUERDO FIRME.**

E) Solicitud de la estudiante Valery Cisneros Arroyo.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Valery Monick Cisneros Arroyo, cédula 504130351, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones

Internacionales para continuar con la Licenciatura con Énfasis en Calidad y Buenas Prácticas, en el ciclo 2020.

2. Que la estudiante Cisneros Arroyo, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Cisneros Arroyo se puede localizar al correo: moni.v19@gmail.com o al teléfono 8803-9546.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE VALERY MONICK CISNEROS ARROYO, CÉDULA 504130351 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE CISNEROS ARROYO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

F) Solicitud de la estudiante María José Pérez Vega.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María José Pérez Vega, cédula 207170761, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la Licenciatura, en el ciclo 2020.
2. Que la estudiante Pérez Vega, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.

4. Que la estudiante Pérez Vega se puede localizar al correo: vegamaio@gmail.com o al teléfono 8779-8161.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA JOSÉ PÉREZ VEGA, CÉDULA 207170761 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE PÉREZ VEGA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. ACUERDO FIRME.**

G) Solicitud del estudiante Kevin Andrés Gutiérrez García.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Kevin Andrés Gutiérrez García, cédula 604240352, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la Licenciatura, en el ciclo 2020.
2. Que el estudiante Gutiérrez García, manifiesta que esta solicitud obedece al interés de continuar con la licenciatura; ya que se traslada a vivir a Heredia.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Gutiérrez García se puede localizar al correo: negrini12@hotmail.com o al teléfono 8530-1837.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE KEVIN ANDRÉS GUTIÉRREZ GARCÍA, CÉDULA 604240352 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE GUTIÉRREZ GARCÍA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

8.31 Se conocen las siguientes solicitudes de Resolución de trámite de equiparación a nombre de Ana Gabriela Matamoros Garita y Guisella María Bustos Gutiérrez.

Se somete a votación estas solicitudes resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

A) Resolución a nombre de Ana Gabriela Matamoros Garita.

CONSIDERANDO:

1. Resolución la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparaciones de la carrera de Administración, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para la solicitud de equiparación de cursos; a nombre de la joven Ana Gabriela Matamoros Garita, cédula 115750346, estudiante de la Universidad Nacional.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Ana Gabriela Matamoros Garita.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ANA GABRIELA MATAMOROS GARITA, CÉDULA 115750346.

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00544	MACROECONOMÍA	4	ETE423	MACROECONOMÍA	3

TOTAL CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 3

B. ACUERDO FIRME.

B) Resolución a nombre de Guisela María Bustos Gutiérrez.

CONSIDERANDO:

1. Resolución la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparaciones de la carrera de Administración, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para la solicitud de equiparación de cursos; a nombre de la joven Gisella María Bustos Gutiérrez, cédula 504020472, estudiante de la Universidad Nacional.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Gisella María Bustos Gutiérrez.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE GISELLA MARÍA BUSTOS GUTIÉRREZ, CÉDULA 504020472.

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00250	ESTADÍSTICA II	4	ETE413	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	4

TOTAL CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 4

B. ACUERDO FIRME.

8.32 Oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación del Consejo de Sede para realizar la donación de activos por parte del proyecto 0389-11. Se trasladan el proyecto código 059901-000 HIDROCEC UNA.

Se somete a votación esta solicitud resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El proyecto "Fomento de las articulaciones para el desarrollo humano local en la región Chorotega, Costa Rica", código SIA 0389-11.

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la aprobación del Consejo de Sede para realizar la donación de activos por parte del proyecto 0389-11.

2. Que existen dos opciones para realizar traslado de activos: a) a otro proyecto de FUNDAUNA y b) a través de trámite para aceptar donaciones y préstamos.
3. Que la académica Lezcano Calderón solita al Consejo de Sede la aceptación de la donación de los siguientes activos los cuales se ubican en la biblioteca Rose Mary Ruiz e HIDROCEC:

Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie
2-002433	Computadora portátil estándar II HP	HP	4430S	CNU2271X5
2-002494	Computadora portátil estándar II HP	HP	4430S	CNU2271V3
2-002678	Cámara fotográfica Nikon Coolpix	Nixon	AW100	32236319
2-001493	Microscopio binocular MRJ 03	Premier	Microscopio binocular MRJ 03	901828
2-001351	Cámara de video		HDR-XR100	965469

SE ACUERDA:

A. ACEPTAR LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTE ACTIVOS, LOS CUALES ESTÁN UBICADOS EN LA BIBLIOTECA ROSE MARY RUIZ BRAVO E HIDROCEC

Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie
2-002433	Computadora portátil estándar II HP	HP	4430S	CNU2271X5
2-002494	Computadora portátil estándar II HP	HP	4430S	CNU2271V3
2-002678	Cámara fotográfica Nikon Coolpix	Nixon	AW100	32236319
2-001493	Microscopio binocular MRJ 03	Premier	Microscopio binocular MRJ 03	901828
2-001351	Cámara de video		HDR-XR100	965469

B. ACUERDO FIRME.

8.33 Solicitud planteada por la MSc. Hellen Elizondo Castillo, Química-Nanotecnología/ Regente Química del HIDROCEC, para que se revise en el Consejo de Sede el punto cinco del oficio UNA-LI-D-OFFIC-095-2019.

Se somete a votación esta solicitud resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDOS:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-111-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación del proyecto *“Remoción de Arsénico en aguas de consumo humano mediante óxidos de hierro en mallas nanoestructuradas: optimización y evaluación in situ en áreas de la Región Chorotega, (NANOWAS)”* para participar en la convocatoria del Fondo de Incentivos Ley N°7169 del Programa de Financiamiento para Proyectos de Investigación Aplicada 2019, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.
2. Oficio UNA-LI-D-OFIC-095-2019, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual informa sobre las recomendaciones con respecto a la revisión del planteamiento de la propuesta de aplicación del proyecto titulado: *“Remoción de Arsénico en aguas de consumo humano mediante óxidos de hierro en mallas nanoestructuradas: optimización y evaluación in situ en áreas de la Región Chorotega, (NANOWAS)”*.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud planteada por la MSc. Hellen Elizondo Castillo, Química-Nanotecnología/ Regente Química del HIDROCEC, para que se revise en el Consejo de Sede el punto cinco del oficio UNA-LI-D-OFIC-095-2019.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR ANTE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE) LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: “REMOCIÓN DE ARSÉNICO EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE ÓXIDOS DE HIERRO EN MALLAS NANOESTRUCTURADAS: OPTIMIZACIÓN Y EVALUACIÓN IN SITU EN ÁREAS DE LA REGIÓN CHOROTEGA, (NANOWAS)”;** PARA CONCURSAR POR LOS FONDOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019 DEL MICITT.
- B. **ACUERDO FIRME.**

8.34 Se conocen los siguientes oficios informativos:

- a) UNA-JB-ACUE-266-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se informa sobre la aprobación del informe parcial 2017-2018 presentado por Christian Golcher Benavides.
- b) UNA-JB-ACUE-372-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se informa sobre el aval a nombre de Elena Dorado Mayorga, quien solicita financiamiento por \$2.504 para participar en el VII Congreso

- Internacional de emprendimiento AFIDE del 23 al 28 de setiembre de 2019 en España.
- c) UNA-JB-ACUE-605-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se informa sobre la aprobación del informe final presentado por Christian Golcher Benavides.
 - d) Oficio UNA-JB-ACUE-484-2019, transcripción de acuerdo de la Junta de Becas sobre solicitud de derogación de acuerdo UNA-JB-ACUE-05-2017, tomado por Junta de Becas, sesión ordinaria N°17-2017; sobre participación de la académica Saray Loaiciga Brenes en el evento INVEDUC-2018 en Chile.
 - e) UNA-JB-ACUE-368-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se aprueba participación de Margoth Miranda Rosales en evento corto del 25 al 27 de setiembre en Lima, Perú.
 - f) UNA-JB-ACUE-367-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se aprueba participación de Darinka Grbic Grbic en evento corto del 25 al 27 de setiembre en Lima, Perú.
 - g) UNA-JB-ACUE-369-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se aprueba participación de Ana Lorena Camacho Camacho en evento corto del 25 al 27 de setiembre en Lima, Perú.
 - h) UNA-JB-ACUE-370-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas mediante el cual se aprueba participación de Guisselle Alvarado Martínez en evento corto del 01 al 04 de octubre en Temuco, Chile.
 - i) UNA-CO-EXT-DF-ACUE-57-2019, transcripción de acuerdo del Departamento de Física sobre contratación de un académico a tiempo completo para la docencia en la carrera de Ingeniería Hidrológica.
 - j) Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-447-2019 sobre aval a las modificaciones del proyecto 0282-16.
 - k) Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-446-2019 sobre aval a la modificación al proyecto 0282-16.
 - l) Oficio UNA-TEE-ACRE-026-2019, sobre acreditación de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya.

8.35 Se conocen dos solicitudes de estudiantes de Ingeniería Hidrológica para un intercambio con la UNAN México.

Se somete a votación esta solicitud resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

A) Solicitud de la estudiante Nathalie María Flores Matarrita.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Nathalie María Flores Matarrita, cédula 504210696, mediante el cual solicita el aval para aplicar a un intercambio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la cual

existe un convenio y el intercambio es para realizarlo durante el I ciclo del 2020 de Enero a Julio.

2. Que la estudiante Flores Matarrita manifiesta que en la UNAM estará cursando materias que pertenecen a la carrera de Ingeniería Civil como: Abastecimiento de agua potable (0032) Alcantarillado sanitario y pluvial (2800), Tratamiento de aguas residuales (1935), Recursos de la construcción (1407) Plantas de tratamiento de agua para consumo humano (3054), Modelación computacional en hidráulica (3048) y Diseño hidráulico de estructuras de riego por gravedad (3045).
3. Que existe la posibilidad de equiparar con los siguientes cursos de la Universidad Nacional: Hidráulica general (INH413), Sistemas Hidráulicos (INH417) y Sistemas Hidrológicos (INH412).
4. Que la estudiante Flores Matarrita, presenta toda la documentación que respalda su solicitud.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE NATHALIE MARÍA FLORES MATARRITA, CÉDULA 504210696 PARA QUE REALICE UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) DURANTE EL I CICLO 2020 DE ENERO A JULIO DE 2020.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE FLORES MATARRITA QUE DEBE TRAMITAR EL APOYO ECONÓMICO EN LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE CHOROTEGA.

C. ACUERDO FIRME.

B) Solicitud de la estudiante María Paula Vargas Rodríguez.

Se somete a votación esta solicitud resultando lo siguiente: Votan a favor: MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María Paula Vargas Rodríguez, cédula 504210420, mediante el cual solicita el aval para aplicar a un intercambio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la cual existe un convenio y el intercambio es para realizarlo durante el I ciclo del 2020 de Enero a Julio.

2. Que la estudiante Vargas Rodríguez manifiesta que en la UNAM estará cursando materias que de la facultad de Ingeniería como: Hidráulica Básica (1402), Ingeniería Ambiental I (1595), Hidrología (0379), Obras Hidráulicas (0610), Alcantarillado sanitario y pluvial (2800), Modelación computacional en hidráulica (3048), Diseño hidráulico de estructuras de riego por gravedad (3045) y Energías Renovables en Edificios (3052).
3. Que existe la posibilidad de equiparar con los siguientes cursos de la Universidad Nacional: Mecánica de Fluidos (INH403), Hidrología (INH404), Ecología de Sistemas Fluviales (INH402) y Laboratorio de Ecología de Sistemas Fluviales (INH402L).
4. Que la estudiante Vargas Rodríguez, presenta la documentación que respalda su solicitud.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE MARÍA PAULA VARGAS RODRÍGUEZ, CÉDULA 504210420 PARA QUE REALICE UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) DURANTE EL I CICLO 2020 DE ENERO A JULIO DE 2020.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE VARGAS RODRÍGUEZ QUE DEBE TRAMITAR EL APOYO ECONÓMICO EN LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE CHOROTEGA.**
- C. ACUERDO FIRME.**

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos.



MSc. Doriam Chavarría López
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega